



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, ABRIL 27 DEL 2015

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO N° __3892 /

VISTOS :
 La solicitud de Patente N° 410 de fecha 12.03.2015, presentada por Don (a) CLAUDIO ANDRES BARRA ORTEGA con domicilio particular SANTANDER N° 1618
 El Informe Interno N° 297 de fecha 10.04.2015 de la Dirección de Obras Municipales. Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.
 El Certificado N° 1024 de fecha 27.04.2015, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.
 Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.
 El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas municipales para el año 2015
 El D.E. N° 01 del 02.01.2015 en que asumen subrogancia funcionarios de las unidades Municipales para el año 2015
 Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a) CLAUDIO ANDRES BARRA ORTEGA, con domicilio particular en SANTANDER N° 1618, la Patente Comercial de PAQUETERIA, ROL N° 2-16594, que funcionará en ERRAZURIZ N° 1300 L.9 de Osorno.

Semestre del año 2015

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/MCO/shd.
Distribución:
- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)